

**RECURSO PAEP 2025**  
**ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES**  
**DE CORTA DURACIÓN**  
**(DE 1 A 59 DÍAS)**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA**  
**PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL (PMDPCSA)**

Se considerarán las actividades académicas que se realicen desde la publicación de la convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Nota: Los apoyos estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2025.

**El trámite se debe realizar 20 días hábiles antes de la fecha del evento.**

**Requisitos documentales:**

1. Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración firmada.
2. Carta compromiso firmada.
3. Programa de trabajo (máximo 2 cuartillas).

Estos documentos están disponibles en:

<https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/apoyo-a-los-estudios-de-posgrado/>

4. Comprobante de inscripción vigente validado por el programa de posgrado.
5. Constancia de actividades académicas para beca.
6. Correo electrónico o carta de aceptación con el visto bueno del (la) tutor(a) principal.
7. Para estancias de investigación, se presentará la carta de aceptación con membrete de la institución receptora, el periodo de la estancia y la firma del funcionario responsable de la institución anfitriona, con el visto bueno del (la) tutor(a) principal.
8. Comprobante del costo o pago de inscripción, cuando aplique. En caso de ser menor al monto máximo establecido en el apartado de tabuladores, se otorgará el costo indicado en el comprobante de pago.
9. Cotización del transporte terrestre (autobús o casetas y gasolina) o Aéreo (tres cotizaciones).
10. Carátula del estado de cuenta de débito o cheques (no tarjeta de crédito o cuenta de inversión), de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de tres (3) meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).

Una vez aprobado el apoyo por el Comité Académico para el caso de actividades académicas presenciales:

11. Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago de este seguro

Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza (vigente hasta el 31 de julio de 2025), deberá llenar un formato adicional y realizar el pago por separado.

**a. Actividades internacionales:** además del Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero, una póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia, que cubra el tiempo que dure su estancia, que incluya hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.

**b. Actividades nacionales:** además del Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero, carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE.

Formatos disponibles en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/apoyo-a-los-estudios-de-posgrado/>

12. Credencial para votar (INE) o Pasaporte vigentes.

### **Requisitos para alumnos de maestría y doctorado**

El alumno deberá:

Solicitar al Comité Académico del programa de posgrado, en el que está inscrito, la autorización para realizar la actividad académica, anexando el Vo.Bo. del tutor(a) principal o Comité Tutor, preferentemente 40 días hábiles previos al inicio de la actividad.

1. Estar inscrito en un programa de maestría o doctorado al momento de solicitar el apoyo y durante la realización de la actividad.
2. Solicitar el apoyo a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias que estén establecidas en el plan de estudios en el que está inscrito) y dentro del plazo establecido para completar los estudios: maestría: 4 (cuatro), doctorado 8 (ocho) y doctorado directo 10 (diez) semestres.
3. **Maestrías** Apoyo a Congresos solo después de aprobar el examen general de conocimientos y **Doctorado** después de aprobar su examen de candidatura.
4. Ser postulado por la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2025.
5. Cumplir con los requisitos y tiempos establecidos en los Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta Duración vigentes.

### **Condiciones generales**

1. La actividad académica nacional o internacional de corta duración deberá solicitarse a partir del segundo semestre (excepto para las actividades curriculares obligatorias que estén establecidas en el plan de estudios en el que está inscrito) y realizarse dentro del plazo establecido en el plan de estudios: maestría cuatro (4), doctorado ocho (8) y doctorado directo diez (10) semestres.
2. El alumnado no deberá contar con actividades académicas reprobadas, con NA o NP.
3. El apoyo económico no podrá ser utilizado para una actividad académica distinta a la autorizada por el Comité Académico.
4. Se fomentará la participación del alumnado en actividades académicas que se lleven a cabo en lugares diferentes a su país de origen.
5. Los montos establecidos en los presentes lineamientos no estarán sujetos a cambios, puesto que únicamente constituyen un apoyo.
6. La CGEP no será responsable de tramitar ningún tipo de documentación o requisitos migratorios o de visado.
7. Para que se pueda otorgar un apoyo económico, la actividad académica deberá tener una duración de uno (1) a 59 (cuarenta y cuatro) días naturales y podrán ser:
  - a. Congresos, coloquios, seminarios, simposios, encuentros, concursos, exhibiciones y exposiciones, siempre y cuando la participación del alumnado sea como ponente o expositor.
  - b. Cursos, escuelas y talleres avanzados.
  - c. Estancias de investigación.
  - d. Prácticas o trabajo de campo.
8. Las actividades académicas deberán iniciar a partir del **27 de enero al 11 de diciembre de 2025**.

### **Características del apoyo del PAEP**

1. El apoyo se otorgará a través de transferencia bancaria a una cuenta de una institución bancaria mexicana, en pesos mexicanos, cuya persona titular sea la beneficiaria de la misma.
2. La transferencia bancaria del apoyo económico quedará sujeta a los tiempos de operación de la Dirección General de Finanzas de la UNAM.
3. No se gestionará la solicitud de apoyo del PAEP cuando:
4. El periodo de realización de la actividad académica exceda los 59 días naturales.
  - a) Se solicite fuera de los tiempos establecidos en la convocatoria.
  - b) No se haya entregado el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación) de un apoyo anterior.
  - c) Tenga algún adeudo con otros programas de apoyos institucionales de la CGEP.

### **Obligaciones del alumnado:**

1. Autorizar expresamente el tratamiento de sus datos personales para realizar la gestión del apoyo.
2. Solicitar la aprobación de la actividad al Comité Académico, anexando el cuadro comparativo con tres cotizaciones del transporte a solicitar, para calcular el importe de su apoyo.
3. Enviar los requisitos documentales al Departamento de Apoyo a los Estudios de Posgrado en la fecha que se les indique en el correo electrónico.

4. Cumplir durante la actividad académica, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, disponibles en: [http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/practicas\\_de\\_campo.pdf](http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/practicas_de_campo.pdf), y con lo establecido en los Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM, disponibles en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad/normatividad/lineamientosgenerales-para-regular-la-movilidad-del-alumnado-y-estudiantado-del-posgrado-de-la-unam>
5. Verificar y ser responsable de que su cuenta bancaria no tenga restricciones con el límite de depósitos, para evitar el rechazo de la transferencia.
6. Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos y/o visa correspondiente, de ser necesario.
7. Cuando renuncie al apoyo en cualquier etapa del proceso, deberá notificar al correo electrónico: [apoyo\\_paep@posgrado.unam](mailto:apoyo_paep@posgrado.unam) y a la coordinación de su programa de posgrado.

Se debe enviar 15 días hábiles después del término del evento al correo [sarahipp@posgrado.unam.mx](mailto:sarahipp@posgrado.unam.mx) la siguiente documentación en formato PDF, para incorporarla al Sistema Integral de Gestión Académico-Financiero (SIGAF).

1. Informe de actividades del evento, con el Vo.Bo. del Tutor. (dos cuartillas)
2. Copia de la Constancia del evento.
3. Comprobante del costo de inscripción a la actividad académica.

**En caso de incumplimiento: DEBERÁ REINTEGRAR EL RECURSO OTORGADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO.**

CONTACTO: Sarahí Paredes [sarahipp@posgrado.unam.mx](mailto:sarahipp@posgrado.unam.mx) Tel: 56-23-02-22 Ext. 37005.